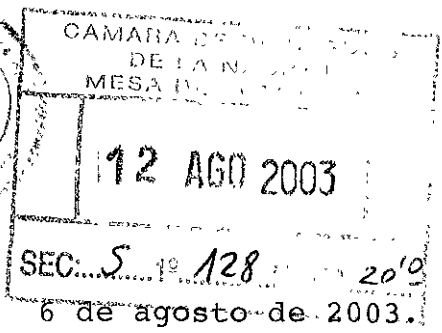


09382

Presidencia
del
Senado de la Nación
CD-157/03



Buenos Aires,

6 de agosto de 2003.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Declárase bien de interés histórico-artístico
nacional el mural "Ejercicio Plástico" del artista mexicano David
Alfaro Siqueiros.

ARTICULO 2º.- La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos
y Lugares Históricos realizará las gestiones y procedimientos
establecidos en los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley N° 12.665,
modificada por la Ley N° 24.252; y en los artículos 8º
(modificado por el decreto 144.643/43), 9º, 10 y 11 de su Decreto
Reglamentario N° 84.005/41, notificando a las partes interesadas
los alcances y contenidos de las disposiciones citadas y las
responsabilidades previstas en el artículo 8º de la ley citada en
primer término y en los artículos 40, 41 y 42 de su
reglamentación.

ARTICULO 3º.- Regístrese como bien cultural de la Nación el
mural identificado en el artículo 1º de esta ley, conforme lo
dispone la Ley N° 25.197.

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]